

INFORMACIÓN ECONÓMICA. Pág.1/2

- ♦ **La obligación de presentar reclamación previa frente a la aseguradora** solo es aplicable a los accidentes de circulación ocurridos a partir del 1 de enero de 2016. La Audiencia Provincial de Girona ha dictado un auto de fecha 20 de mayo de 2016 (auto 123/2016) en el que señala que la obligación de presentar reclamación previa frente a la aseguradora, como requisito para la admisión de la demanda establecido en el art. 7 del Real Decreto Legislativo 8/2004, en la redacción dada por la Ley 35/2015, solo es aplicable a los accidentes de circulación ocurridos a partir del 1 de enero de 2016.
- ♦ **El ministro de Justicia confirma la revisión y clasificación de todas las causas penales pendientes a la entrada en vigor de la reforma de la LECrim.** Ha asegurado esta mañana que la colaboración entre los letrados de la Administración de Justicia y los fiscales ha permitido finalmente la revisión de las 302.132 causas que estaban pendientes de calificación el pasado 6 de diciembre de 2015, fecha de entrada en vigor de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. La mayoría de estas causas se refiere a delitos contra el patrimonio. Le siguen los delitos contra la vida y la integridad, como pueden ser coacciones, lesiones u otro tipo de agresiones.
- ♦ **El gasto total realizado por los turistas internacionales que visitan España en abril** es de 5.647 millones de euros, lo que supone un **incremento del 4,3%** respecto al mismo mes del año anterior, según la Encuesta del INE. El gasto medio por turista se sitúa en **927 euros**, con un **descenso anual del 6,2%**, mientras que el gasto medio diario alcanza los 129 euros, un 1,7% mayor que el de abril de 2015. El gasto de los turistas residentes en Reino Unido aumenta un 14,0% respecto a abril del año anterior y el de Alemania un 3,0%. Los turistas procedentes de Francia incrementan su gasto un 5,1% y los provenientes de países nórdicos -Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia- un 8,1%. Por el contrario, el gasto total de los turistas procedentes de Italia experimenta un descenso del 5,5%.
- ♦ **El gasto de las empresas españolas en barreras informáticas contra los fraudes no para de aumentar y aumentará un 36% hasta 2019.** También en España, ante un aumento de los incidentes de ciberseguridad del 200% el año pasado, las empresas se están dando cuenta de que es vital apostar por la protección informática. En 2014, este capítulo de gasto rebasó los 700 millones de euros, y se estima que en 2019 supere los 1.000 millones, según el último informe del Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y el Incibe.
- ♦ **El índice Tinsa IMIE y Grandes Mercados ha registrado en mayo un aumento del 1,3% interanual.** A pesar del incremento de los precios, el ritmo de subida se ha ralentizado. Las islas y las capitales han sido los principales motores, cuyos precios son un 3,5% más elevados a los de hace un año. Entre enero y mayo, el valor medio se ha incrementado un 1,5%, cuando en los cuatro primeros meses del año lo había hecho un 1,9%.
- ♦ **CCOO de Industria firma un acuerdo sobre el Convenio Provincial Siderometalúrgico en Jaén.** Se ha informado que el sindicato ha dado el visto bueno a la última propuesta aparecida en la mesa en lo relativo al complemento de antigüedad, que era el escoyo más importante y el que impedía firmar dicho convenio. Se establece una regulación que conserva este derecho para los trabajadores y trabajadoras actuales, articulando un procedimiento para futuras contrataciones. El acuerdo alcanzado tiene prevista una vigencia de dos años, 2016 y 2017, una subida salarial de 1.25% para cada uno de los años de vigencia y un plus de absentismo anual de 110 euros.

- ♦ **La variación mensual del Índice de Producción Industrial (IPI)** entre los meses de abril y marzo, eliminando los efectos estacionales y de calendario, **es del 0,0%**. Esta tasa es 1,3 puntos inferior a la observada en marzo. Los sectores, Bienes de equipo (1,7%), Bienes de consumo no duradero (0,5%) y Energía (0,4%) presentan tasas mensuales positivas. Por su parte, Bienes de consumo duradero (-1,7%) y Bienes intermedios (-1,0%) registran variaciones mensuales negativas.

SECTORES BANCARIO Y BURSÁTIL

- ♦ **Las bolsas europeas han registrado un suave rebote en la sesión del lunes**, tras las caídas del pasado viernes. Las subidas de los principales índices han ido desde el 0,74% en Milán hasta el 0,04% en París, con el DAX alemán y el Ibex 35 (0,25%) entre medias. El selectivo español ha cerrado en los 8.823 puntos. El barril de petróleo Brent ha marcado máximos anuales al situarse en los 50,70 dólares gracias a la depreciación que acumula desde finales de la semana pasada el dólar y sobre todo al hecho de que se haya pronosticado que la subida del crudo se prolongará hasta los 60 dólares/barril.
- ♦ **El Banco de España ha constatado que vuelven a repuntar las conocidas como hipotecas de alto riesgo**, aquellas concedidas por más del 80% del valor de tasación del inmueble. El perfil tipo de los destinatarios de estos créditos es de dos titulares de edades entre los 36 y 50 años, con rentas de 24.000 a 70.000 euros y que adquieren su vivienda habitual. El último dato disponible, correspondiente al primer trimestre de este año, estima que después de varios trimestres de haberse movido entre el 13% y el 14% del nuevo crédito, estas hipotecas volvieron a repuntar hasta el 15,3%. En cualquier caso, todos los bancos consultados ponen especial énfasis en aclarar que los controles se han extremado y que en términos generales no se conceden hipotecas para primeras viviendas por más del 80% del valor del inmueble y del 70% si se trata de una segunda residencia.

EMPRESA

- ♦ **Isolux Corsán solicitará a sus acreedores un acuerdo de espera** (standstill) para que estos no puedan instar el concurso de acreedores durante un periodo determinado, en el que el grupo de construcción prevé culminar la reestructuración ordenada de su deuda. Para ello, la compañía necesitará el respaldo de al menos el 60% del pasivo. Un objetivo que, a tenor de la estructura de su endeudamiento, no debería resultar demasiado difícil de conseguir. Los principales bancos acreedores están a la espera de que el resto de entidades apoye el plan. La respuesta está prevista para este viernes, 10 de junio.
- ♦ **Repsol y los sindicatos mayoritarios en la empresa** han llegado a un entendimiento para fijar las condiciones de salida de los 770 españoles afectados por la reestructuración en proceso, fruto de la absorción de Talisman. En España abarca todas las empresas en las que Repsol tiene la mayoría del capital o gestiona directamente, excepto RTTSA, Solred, Repsol Directo y Campsared. Tampoco es válido para Repsol Butano, donde se negocia otro ERE por la caída del negocio. Las salidas de los empleados serán voluntarias hasta alcanzar el 90% de los incumbidos en cada una de las empresas, sin que pueda hacerse una media con otras firmas del grupo.